I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/000804/2011

Cerrillos, 12 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2772/2011; el Ordinario N°400/356 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/2312/2011; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago TM Nº028438, del 28 de abril 2011; el Informe de "Valores Recibidos" de Tesorería Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CARLOS JERIA ESPINOZA,** Cédula de Identidad N°14.324.370-2, la suma de $284.025.- (doscientos ochenta y cuatro mil veinticinco pesos), por error en el pago de multas por TAG del vehículo PPU BLWC-35.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago de más contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web